

Escuela de  
Política y Gobierno  
EPyG\_UNSAM

# Licenciatura en Ciencia Política

*Escuela de Política y Gobierno, Universidad Nacional de  
San Martín.*

Tesina de investigación

**Movimientos sociales, acción colectiva y políticas  
públicas: El Movimiento Animalista en Argentina y  
la transformación del Zoológico de Buenos Aires.**

Tesista: Marina Claudia Mazzeo

Tutor/a: Lic. Prof. Ariel Ernesto Mayo

Buenos Aires, Agosto 2023

## **Índice.**

**Agradecimientos.**

**Introducción preliminar.**

**Capítulo I El estado de la cuestión.**

A El Movimiento Animalista

B La acción colectiva

C Las políticas públicas

**Capítulo II Marco teórico**

A Teoría de los nuevos movimientos

sociales. B Teoría de la acción colectiva.

C Las políticas públicas como un puente entre el Estado y sociedad.

**Capítulo III Metodología y estudio de caso.**

**1. Metodología**

**2. Estudio de caso**

A Historia del Zoológico de Buenos Aires.

B El Movimiento Animalista Argentino en acción.

C Proyecto de ley.

**Capítulo IV Hallazgos**

**Conclusiones**

**Bibliografía.**

## **Agradecimientos**

Agradezco a la Escuela de Política y Gobierno de la UNSAM por el espacio de formación proporcionado así como, a su cuerpo docente, especialmente a los docentes de los Talleres de Redacción I y II.

A mis colegas (1), por los acuerdos y las disidencias. A mi familia por las esperas. A mi tutor por el acompañamiento.

Y a todos los seres sintientes, porque en su bienestar descansa el bienestar de la comunidad.

1. La tesista es Veterinaria con grado en salud Pública y Medicina Preventiva. Facultad de Cs. Veterinarias, Universidad de Buenos Aires.

## **Introducción preliminar.**

La década de 1960 fue el marco de aparición de nuevos movimientos sociales que reclamaban el reconocimiento de los derechos de diversas minorías como el movimiento feminista, el movimiento gay o los movimientos en contra del apartheid. Estos movimientos han recorrido un largo camino de lucha, y muchas veces decepción, hasta llegar a ver sus derechos reconocidos por los gobiernos.

A inicios del siglo XXI irrumpe en la escena internacional el Movimiento Animalista que instala en la comunidad global el debate Especismo/Antiespecismo y la lucha por los derechos de los animales de la mano de un nuevo repertorio de acciones colectivas que ampliaron el espectro de formas de lucha. En el campo de los nuevos movimientos sociales es particularmente interesante el Movimiento Animalista, que problematiza el “especismo” como una forma de constitución del hombre moderno a partir del sometimiento y el trato desigual de los seres sintientes que no pertenecen a la especie *Homo sapiens*.

En América Latina asistimos a la emergencia y expansión del Movimiento Animalista desde la primera década del siglo XXI, a partir de un conjunto de redes colectivas compuestas por activistas y organizaciones que ordenan sus acciones con el fin de generar transformaciones en la relación con los animales tal como se desenvuelve en diferentes esferas: sociales, culturales y económicas (Méndez, 2020). En la esfera cultural encontramos el caso de los zoológicos y los procesos de transformación que sufrieron algunos de ellos en concordancia con esta nueva mirada acerca de la relación entre el ser humano y los animales. Un ejemplo de esto es el caso de la transformación del Zoológico de Buenos Aires decidido por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en 2016.

Las acciones del Movimiento Animalista permiten abrir muchas líneas de debate e investigación. Este trabajo está centrado en indagar acerca de la acción colectiva llevada adelante por el Movimiento Animalista Argentino en el proceso que concluyó con la promulgación de la ley de Transformación del Zoológico de Buenos Aires en 2016.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la pregunta de investigación es la siguiente: ¿Que

estrategias de acción colectiva llevó adelante el Movimiento Animalista Argentino en el proceso de transformación del Zoológico de Buenos Aires por parte de las autoridades del Gobierno de la ciudad?

El objetivo general de este trabajo es analizar las estrategias de acción colectiva del movimiento Animalista Argentino en el caso de la transformación del zoológico de Buenos Aires y tiene como objetivos específicos: a) describir el proceso político que llevó a la transformación del Zoológico de Buenos Aires; b) describir los rasgos principales del Movimiento Animalista; c) describir las estrategias de acción colectiva del Movimiento Animalista para canalizar su reclamo en relación al proceso que llevó a la transformación del Zoológico.

Las fuentes primarias analizadas fueron convocatorias a marchas, material de difusión y de concientización, cuestionarios, formularios, material periodístico (diarios, programas de radio, de televisión ya sea en formato de entrevistas o crónicas), el debate y los fundamentos de la ley promulgada por el Ejecutivo de la ciudad.

Las fuentes secundarias están constituidas por bibliografía especializada en el tema.

La presente investigación procura aportar a un mejor conocimiento del Movimiento Animalista en Argentina, en tanto movimiento social y factor influyente en el proceso de formación de políticas públicas, y contribuir así al desarrollo de la teoría de los nuevos movimientos sociales.

Para todo esto, hemos estructurado el trabajo en cuatro capítulos: en los capítulos I y II damos el contexto y el marco teórico en los cuales este trabajo se desenvuelve. En los capítulos III y IV se describen las estrategias colectivas desarrolladas por el movimiento en estudio y damos algunas conclusiones acerca de los resultados obtenidos.

## **Capítulo I El estado de la cuestión**

La bibliografía que sirve de base para la presente investigación se apoya en diferentes autores que han estudiado los nuevos movimientos sociales, haciendo hincapié en quienes tienen como objeto de estudio al Movimiento Animalista. Además, se avanza sobre el proceso de establecimiento de políticas públicas y la participación de los mencionados movimientos.

Para simplificar la comprensión de este capítulo hemos encontrado pertinente dividirlo en tres apartados principales, estos son: A) Incidencia del Movimiento Animalista en las políticas públicas, B) La Acción Colectiva y la Identidad Colectiva como fuentes de las

estrategias de acción y C) El Movimiento Animalista en América Latina desde los enfoques: institucional, ambientalista y socio ambiental

### **A. La incidencia del movimiento Animalista en las políticas públicas.**

En los trabajos encontrados para el desarrollo del presente apartado, observamos dos perspectivas desde las que se enfoca el análisis de la incidencia de los movimientos sociales en la implantación de políticas públicas. En el primero se habla puntualmente de la influencia y sus efectos, y en el segundo se plantea una perspectiva desde el derecho y qué resultados puede tener esa influencia.

En concordancia con el objetivo que persigue esta investigación diremos que trabajos llevados adelante por Quintero Garzón en relación a la acción colectiva y su influencia en las políticas públicas encontraron que en Colombia "el Movimiento Animalista ha venido madurando poco a poco, y eso se ve reflejado dentro de sus iniciativas para influir tanto dentro de las políticas públicas" (Quintero Garzón 2021). En efecto, el autor realizó un análisis de cómo las acciones colectivas en diferentes ciudades, así como las movilizaciones, han logrado influenciar en la sanción de leyes que dieron lugar a políticas públicas en beneficio del bienestar animal (Quintero Garzón 2021).

Complementando los estudios anteriores, el aporte de Salazar (2019) es importante por cuanto dice que el Movimiento Animalista alcanzó en los últimos años a influir positivamente tanto en los procesos culturales como en las políticas públicas. Como ejemplo de esto aborda la ampliación del marco legal referido al significado de los titulares de derecho y una nueva definición de la relación humano/animal, y afirma que esto se ha hecho a través de la práctica de resistencias y de micro y macro políticas. Es así como "hay un éxito más contundente que se refleja en la incidencia en las políticas públicas que puede clasificarse en una incidencia proactiva o reactiva" (Salazar 2019). El autor explica que el éxito de la acción colectiva puede medirse de acuerdo al grado de cambio obtenido y que esto puede evidenciarse en indicadores tales como permitir la participación de los colectivos o en reconocerlos como actores importantes en el diálogo y la negociación.

Lo que Salazar plantea es que el éxito de la acción colectiva en concreto se refleja, fundamentalmente, en la incidencia proactiva cuando los colectivos y movimientos logran posicionar sus demandas en la agenda pública. El logro se medirá en la solidez

de dicho posicionamiento: si el tema específico es de discusión en los espacios institucionales, el éxito será relativo; si sus acciones colectivas se reflejan en las políticas públicas y en el lenguaje oficial e institucional, será un éxito plausible; y si la concreción de esas políticas transforma las realidades que reclamaban los colectivos, el éxito será total. Por otra parte, explica que la incidencia es reactiva cuando lo que estos movimientos tienen como objetivo es vetar la política sancionada mediante prácticas de acción colectiva como la denuncia, la crítica, la resistencia. En estos casos, no logran incidir en la aplicación con lo cual siempre el éxito es relativo.

En estos estudios encontramos referencias a los resultados de la aplicación de esas estrategias tanto los esperados como los obtenidos, pero poco dicen acerca de las formas que toman estas estrategias para lograr la adhesión a la causa que persiguen.

Por todo lo expuesto, consideramos que hay una vacancia en el estudio del Movimiento Animalista, particularmente en el caso argentino, en tanto movimiento social, factor influyente en el proceso de políticas públicas y las formas y contenido que sus estrategias de acción adquieren.

## **B. La acción colectiva del Movimiento Animalista para influenciar las políticas públicas.**

Para abordar el estudio de los movimientos sociales contemporáneos y su acción colectiva se hace necesario incorporar el estudio de la identidad colectiva, las nuevas tecnologías y la apropiación que estos movimientos hacen de ellas a través de la principal vía por la que éstos llevan adelante sus reclamos: sus estrategias de acción.

En el estudio de los nuevos movimientos sociales encontramos que uno de los objetivos es tratar de describir su repertorio de acción. Así, cobra importancia la Teoría de la Acción Colectiva. Sociólogos como Melucci, Calhoun, Chihu Amperán y Méndez echan luz sobre este asunto.

Hablar de acción colectiva implica hablar del proceso de formación de esta acción y de cómo los individuos se involucran en ella (Calhoun, 1999).

Los nuevos movimientos sociales están conscientes de que la identidad es un proceso que implica una disputa sobre la reinterpretación de normas, la creación de los límites entre los dominios de acción públicas y privadas y políticas (Cohen 1985, citado por Chihu Amperán).

Entonces, las diferentes orientaciones que forman parte de la acción colectiva se pueden definir como la unidad de algo más grande: un sistema de acción. Para poder llevar adelante una acción colectiva es necesario crear esa unidad, ese proceso de creación es lo que Melucci llama "Identidad Colectiva".

La identidad colectiva es, entonces, una identificación interactiva y compartida producida por individuos o grupos, y que se refiere a las orientaciones de la acción y al campo de oportunidades en el cual tiene lugar la acción (Melucci, 1995). Un componente que cobra relevancia en la identidad es el compromiso emocional que deje ver que la pertenencia al movimiento no solo está movida por un interés particular o beneficio. Es en este enfoque identitario de la acción colectiva que encontramos los trabajos de Anahí Méndez, quien identifica una nueva visión de la relación humano- animal y es a partir de esto que se ponen de manifiesto diferentes líneas dentro del Movimiento Animalista. Así, dice Méndez, es posible identificar tres corrientes que determinan las identidades colectivas de los activistas, los objetivos que persiguen y las diversas estrategias de acción: Liberacionistas o Utilitaristas; Bienestaristas; Abolicionistas. Méndez hace una especificación de cada uno de ellos. A grandes rasgos podríamos decir que las diferencias radican en la manera de concebir a los animales: mientras los Liberacionistas ubican al dolor como límite, los Bienestaristas sugieren un trato menos cruel en caso de tener que usar a los animales como alimento, experimentación, vestimenta, etcétera. Los Abolicionistas, por su parte, sostienen que los animales no fueron creados con fines humanos, esto es, no son propiedades.

El modelo tradicional de análisis de la acción colectiva correspondía a la naturaleza histórica de los actores tradicionales. Este modelo de acción colectiva en las sociedades complejas ha cambiado debido a que las dimensiones sociales y políticas de los conflictos se han transformado: los conflictos sociales y los conflictos políticos se han modificado en lo que corresponde a formas de acción y actores (Chihu Amperán, 2000). En nuestro caso, el Movimiento Animalista parece ser un ejemplo de eso: por un lado combina una demanda política como es el reconocimiento de los derechos de un nuevo "sujeto", con una lucha social como es la implementación de políticas que aseguren el bienestar animal. El surgimiento de este movimiento establece un tipo de conflicto diferente además de construir una nueva significación a la identidad colectiva. De acuerdo con Melucci, esto se origina en el hecho de que el conflicto se desarrolla

fundamentalmente sobre un terreno simbólico, desafiando los códigos dominantes. Este desafío simbólico pretende desenmascarar dichos códigos (Melucci, 1999).

Por esta razón y en línea con Melucci, la identidad del Movimiento Animalista se construye con las prácticas, decisiones, acciones y contexto de los activistas (Méndez, 2020, 58).

Para finalizar, es también Anahí Méndez quien nos dice que desde mediados del siglo pasado las tecnologías han jugado un rol relevante en el desarrollo del capitalismo globalizado, en su configuración y en su funcionamiento (Méndez, 2018). Estas tecnologías son fundamentales al momento del desarrollo de las estrategias de estos colectivos contemporáneos.

Cuando se habla de apropiación, debe entenderse que se hace referencia a las relaciones que los individuos forman con las tecnologías digitales. Esta apropiación supone un desarrollo donde las tecnologías no sólo son usadas para lo que han sido creadas, sino que el sujeto se apropia de los significados que esas tecnologías transfieren, todo en relación con el contexto dándoles un sentido particular y distinto.

Hecha esta aclaración, puede decirse que el Movimiento Animalista comienza a mostrarse en la primera década de los 2000, ya sea de manera *on-line* como *off-line*. Así, su repertorio de acción se basa en: vistas de diferentes partes del país y del mundo, posteos en fotologs, y en la actualidad a través del contacto por redes sociales (Méndez, 2018). Las tecnologías digitales son percibidas como fundamentales para la acción de este movimiento, ya sea para la difusión de sus propias producciones y su perspectiva, como para la dinámica organizativa que tienen este tipo de grupos en tanto actores sociales. Por último, la tecnología parece ser crucial para la existencia, visibilización y expansión de las redes de activistas y organizaciones que componen el movimiento animalista en Argentina. Es a partir de la apropiación que hacen de estas tecnologías que los diferentes colectivos "habilitan confecciones multiescalares, es decir, no subsumen su accionar exclusivamente a una escala y sus nodos (diferentes grupos en una región, ciudad o país en particular) se encuentran interconectados... o bien surgen a partir de vínculos estrechos con otras organizaciones activistas (Méndez, 2018).

Los presentes estudios hacen referencia a cómo los movimientos sociales echan mano de las estrategias de acción hasta transformarlas en un sistema de acción que provoca cierto grado de involucramiento de los participantes logrando construir una identidad colectiva, pero no hacen un aporte claro acerca de si los movimientos sociales, en

particular el Animalista, haciendo uso de esas estrategias logran influenciar en la agenda pública para lograr la implementación de políticas públicas en beneficio del bienestar animal.

### **C. El Movimiento Animalista en el contexto latinoamericano**

Dentro de los estudios realizados en América Latina sobre el Movimiento Animalista, Vega Rojas (2021) realizó un análisis de este colectivo en Costa Rica, país pionero en la región. El autor enmarca su trabajo dentro de la Teoría de los Nuevos Movimientos Sociales y no sólo señala que la "constitución del Movimiento Animalista giró en torno a la lucha por la obtención de la ley para penalizar el maltrato hacia los animales, lo cual refleja una predilección por la vía institucional" (Vega Rojas 2021), sino que además realizó un profundo estudio sobre las acciones colectivas y como estas influyeron en las políticas públicas.

En este sentido, destaca como la lucha contra el maltrato animal sirvió como catalizador del movimiento:

Cabe resaltar que la alta presencia en las marchas pareciera girar en torno a la coyuntura del proyecto de ley contra el maltrato animal, antes de eso solo se observan acciones colectivas esporádicas, o acciones por medios completamente institucionales para avanzar en la defensa de los animales. (Vega Rojas 2021, 74).

Sin embargo, nada dice acerca de por qué se dio la aparición de este fenómeno. En esta línea Choque Flores (2021) habla de un giro animalista en América Latina, ubicándolo en los años 2000 y asevera que para entender este cambio es necesaria la contextualización del fenómeno:

Por un lado las reformas ambientales, las leyes de defensa de los animales y la aparición de los movimientos urbanos con proclamas en favor de la defensa de los animales. Así, bajo estos cambios a nivel normativo aparecen nuevos actores con demandas que dignifican la condición de los animales. (Choque Flores 2021, 22).

Explica que en estos años los países de la región dieron inicio a la sanción de políticas y leyes de protección del medio ambiente, mientras que a nivel global se lanzaron fuertes

iniciativas para evitar la deforestación, la contaminación y para la protección de la fauna silvestre. Pero estas políticas medioambientales sólo protegían la salud de las comunidades en las que los animales de compañía eran incorporados a éstas como parte de las familias, pero nada se decía sobre los animales que cumplían algún tipo de fin cultural como en los zoológicos.

A nivel nacional, Méndez (2018) incorpora la perspectiva socioambiental para encuadrar el Movimiento Animalista Argentino y considera la importancia de estudiar y entender al especismo como un imaginario socioambiental. Así mismo, afirma que debido a que el ambiente y las sociedades se retroalimentan, las comunidades humanas desarrollan sus actividades en un ámbito que es compartido por los animales no humanos, las plantas y otros elementos de la biosfera, en las que el humano ejerce dominación, entonces el "Movimiento Animalista Argentino en general mediante estrategias de acción directa evidencia el ejercicio de la dominación sobre los animales." (Méndez 2018)

Si bien estos estudios contextualizan al Movimiento Animalista no echan luz acerca de si las perspectivas ambientalista o socioambiental condicionan o direccionan la/s forma/s de estrategia que este movimiento pone en marcha para llevar adelante sus reclamos.

## **Capítulo II Marco conceptual y argumento central**

La hipótesis que se enuncia a continuación encuentra su base en las teorías que estudian a los movimientos sociales contemporáneos y la acción colectiva. Para el desarrollo teórico del presente trabajo es necesario definir algunos conceptos claves, estos son: nuevos movimientos sociales, movimiento animalista, acción colectiva y políticas públicas.

En la revisión de la bibliografía se encuentra que la Teoría de los Nuevos Movimientos Sociales está estrechamente ligada a la Teoría de la Acción Colectiva, aunque se intentará extraer una definición de cada uno de estos términos para una mejor interpretación del tema.

### **A) Teoría de los Nuevos Movimientos Sociales. Los movimientos contemporáneos.**

En cuanto a los Nuevos Movimientos Sociales, podemos encontrarlos en la literatura como Movimientos Sociales Contemporáneos y los estudios sociológicos y políticos empiezan a referirse a ellos a partir de la década del '60 del siglo XX. Así, se evidencia que existían limitaciones en los enfoques clásicos de los movimientos sociales, ya que estos culminaban con la vieja estructura política de enfrentamiento entre clases y/o ideología que es propia de la política tradicional. A esta dificultad se suma la complejización de la sociedad así como su diversidad.

Íñiguez Rueda (2003), citando a Della Porta y Diani, dice que se puede encontrar un acuerdo sobre cuatro características de estos nuevos movimientos que son: 1) las redes informales; 2) las creencias compartidas y la solidaridad; 3) la focalización en los conflictos; 4) el uso de la protesta. Así, propone la siguiente definición: "los movimientos sociales son redes informales basadas en las creencias y la solidaridad que se movilizan sobre cuestiones conflictivas por medio del uso frecuente de varias formas de protesta." [(Della Porta, Diani, 2000) en Íñiguez Rueda 2003, 34]

En base a las definiciones enunciadas, puede afirmarse que el Movimiento Animalista Argentino constituye uno de los movimientos contemporáneos que comparte características de informalidad, debido a que es resultado de la interacción, a través de las redes sociales, de diferentes grupos que comparten el valor del respeto por los animales siendo así solidarios en su accionar. Estos grupos siguen un objetivo bienestarista con respeto a los animales y tienen dentro de su repertorio de acción a la protesta. Desde la perspectiva de Méndez (2017), su característica fundamental es el activismo en las redes y en la calle.

## **B) Teoría de la Acción Colectiva. Identidad y estrategias.**

Antes de desarrollar estas teorías es necesario definir y diferenciar dos conceptos claves como son acción colectiva y estrategia colectiva. Delgado define a la acción colectiva como "el proceso de coordinación de acciones entre individuos, organizaciones y movimientos sociales cuyo principal objetivo es influir en el contexto sociopolítico y cultural en el que se desarrolla" (Delgado, 2005, 44). Dicho esto, el concepto de acción colectiva se encuentra en la Teoría de la Acción Colectiva del sociólogo italiano Alberto Melucci, quien afirma que los Nuevos Movimientos Sociales se guían por un modelo expresivo de acción social, donde lo que se busca es la identidad, la autonomía y el reconocimiento, puesto que son origen de nuevas identidades y estilos de vida (Melucci,

1999). Citando a Melucci, Chihu Amperan (2000) sostiene que la acción colectiva se convierte en la realización de una finalidad: mantener y expresar una identidad, de ahí que se designen como acciones expresivas a las estrategias de acción colectiva que asumen. Con el fin de comprender la acción colectiva animalista, comenzamos a observar las características de los repertorios que ésta asume. Registrando y analizando sus “métodos de combate racional o de técnicas eficaces y rentables para obtener resultados” (Cefai, 2007, en Svampa, 2009) conocemos que las técnicas visuales, gráficas y corporales son repertorios recurrentes para llevar a cabo las transformaciones sociales y culturales que persiguen los actores que conforman a este movimiento. Las acciones colectivas animalistas atraviesan la política antiespecista de los diferentes grupos que lo conforman y sus mensajes son expresados a través de acciones visuales, corpóreas y discursivas que buscan incidir en las comunidades, en las creencias y valores y las prácticas construidas históricamente sobre la relación con el conjunto de los animales.

### **C) Las políticas públicas. Un puente entre el Estado y la sociedad.**

El último concepto que resta definir es el de políticas públicas. Para ello encontramos que Adolfo Eslava Gómez resalta que estas “son un fenómeno social y político, que aunque está fundado empíricamente, su formulación es analítica, es decir, tratan de responder a una comprensión de las situaciones problemáticas, tratando de llevarlas a niveles manejables” (Eslava, 2011, en Varela Montenegro y Anaya Aldana, 2016, 18). Pero hay una definición que utilizan estos autores para el caso específico de la ciudad de Bogotá (Colombia) que es el que ellos estudian dada por la administración de la ciudad que define a las políticas públicas como:

“el conjunto de decisiones políticas y acciones estratégicas que llevan a la transformación de una realidad social, que tanto los ciudadanos y ciudadanas como quienes representan al Estado han determinado como importante o prioritaria de transformar, ya que subsisten en ésta condiciones de desequilibrio y desigualdad que afectan la calidad de vida” (Secretaría Distrital de Planeación 2016).

Esta definición parece adecuada para este trabajo en virtud de que es una definición dada por la administración de una ciudad capital, la que se puede asimilar el caso de estudio por compartir la ciudad de Buenos Aires la característica de ser una capital.

De esta manera, las políticas públicas significan un puente entre el Estado y la sociedad, que dan respuesta a problemas sociales específicos, y que cambiarán según las necesidades y el contexto.

En palabras de Villaveces Niño:

Hasta ahora la discusión no es evidente sobre la manera como la acción colectiva puede inducir a la formación de políticas públicas.

¿Quién ejerce o cómo se logra que la acción de un grupo se convierta en política pública? (Villaveces Niño, 2009, 15)

Además, citando a Maldonado dice que la acción colectiva responde a una racionalidad colectiva, a los intereses que unen e identifican a los individuos como pertenecientes a un grupo (específico), en nuestro caso al Movimiento Animalista o al ámbito del ser humano. De ahí que las políticas públicas, resultado de la acción colectiva, estén principalmente enfocadas en la defensa de la condición humana, la vida (Villaveces Niño, 2009) y por extensión hacia los animales.

Finalizando este capítulo y teniendo en cuenta también lo expresado en el capítulo I diremos que para ensayar una primera respuesta a la pregunta de investigación planteada es necesario introducirse en el estudio de los movimientos sociales y de la acción colectiva que estos desarrollan. En particular, los nuevos movimientos sociales que no solo tienen una manera diferente de constituirse, sino que a la vez incorporan un nuevo repertorio de acciones para llevar adelante sus protestas pero no como sustitución del repertorio clásico de acción sino como una ampliación de este: a las clásicas movilizaciones y convocatorias se le suma el uso de las redes sociales como campo de acción. El Movimiento Animalista no es un actor homogéneo, en palabras de Méndez "el Movimiento Animalista no es un actor definido por una identidad totalizante y universal" (Méndez 2020, 57) y es esa identidad la que definirá sus estrategias de acción.

En cuanto a las acciones llevadas a cabo por el Movimiento Animalista Argentino en el proceso de transformación del Zoológico de Buenos Aires en el año 2016 es posible identificar una serie de acciones llevadas a cabo por varias agrupaciones que componen este movimiento. Por ejemplo, la firma de un petitorio que realizó la organización #SinZoo a través de orange.org en 2014 y su intensa actividad y presencia en redes como Facebook y Twitter teniéndolos como arena de interpelación política todo esto complementado con acciones en los alrededores del zoológico. Por último, queremos

enfaticar que esta investigación se centró en identificar, describir y sistematizar las estrategias de acción colectiva llevadas adelante por el Movimiento Animalista en la ciudad de Buenos Aires en relación a la transformación del Zoológico.

### **Capítulo III Metodología y estudio de caso**

El estudio del Movimiento Animalista Argentino constituye un caso relevante porque es un actor poco estudiado. Además, su estudio da la posibilidad de enriquecer la construcción de la teoría de movimientos contemporáneos.

También es interesante el estudio del caso de la transformación del Zoológico de Buenos Aires en 2016 porque esto significa una novedad en el área de las políticas públicas. En general y como hemos dicho previamente, las políticas públicas buscan mejorar la vida de las comunidades humanas, pero en este caso no solo se implementa con esta premisa sino que además hay un giro claramente animalista/antiespecista en el sentido del Bienestar Animal incorporándose la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de sus autoridades, a la nómina de ciudades que encontraron que los zoológicos también pueden ser entendidos como centros de formación, educación, aprendizaje, conservación y no simples colecciones de animales que hoy pueden verse con apretar un botón o tocar una pantalla.

Para ello, tomamos como unidad de análisis a las estrategias llevadas a cabo por una de las agrupaciones integrantes del Colectivo Animalista en el período 2014-2016, coincidente con el lanzamiento de un petitorio *on-line* mencionado en el tercer apartado del capítulo II de este trabajo.

La metodología utilizada fue cualitativa, descriptiva. Se realizó una reconstrucción del proceso político que llevó a la promulgación de la Ley de transformación del Zoológico, como así también un análisis del contenido de redes de las agrupaciones participantes. Nuestras fuentes primarias fueron las convocatorias a marchas, material de difusión, material de concientización, cuestionarios, formularios y petitorios publicados en las páginas web de las agrupaciones integrantes del movimiento.

También hemos relevado material periodístico escrito como notas y reseñas en diarios de tirada nacional e internacional y material audiovisual proveniente de programas de radio, televisión y streaming ya sea en formato de entrevistas o crónicas.

Paralelamente se han revisado los debates en comisión, en sesión y los fundamentos de la Ley N° 5752 de la Legislatura de la Ciudad de Transformación del Zoológico de la ciudad de Buenos Aires y sus anexos.

En cuanto a las fuentes secundarias se utilizó bibliografía específica sobre el tema.

En relación a los desafíos para el acceso al trabajo de campo, cabe aclarar que intentamos hacer una entrevista a algún referente de una de las agrupaciones participantes del movimiento pero no obtuvimos respuesta a nuestra requisitoria. Ante este contratiempo en su lugar se decidió llevar adelante un análisis documental del material documental multimedia on-line publicado fundamentalmente en las páginas de las agrupaciones.

## **A. Historia del Zoológicos de Buenos Aires. Los dos zoológicos.**

### **1. El primer zoológico de Buenos Aires**

Para iniciar nuestro estudio de caso es necesario hacer una breve referencia a los antecedentes de la fundación del Zoológico de Buenos Aires. En principio diremos que la ciudad tuvo dos jardines zoológicos. Para hacer referencia al primero, puede decirse con certeza que el primer ideólogo de un jardín zoológico en la provincia de Buenos Aires fue el Gral Juan Manuel de Rosas quien en terrenos comprados al chacarero de origen siciliano Juan Domínguez de Palermo en 1835, cinco años más tarde, decide instalar allí su quinta presidencial siendo la zona donde se emplazaba la propiedad conocida como los "bañadores de Palermo" (Foto 1). Se sabe que el Gral Rosas para entretener sus invitados entre otras atracciones, instala una pequeña muestra de animales autóctonos como guanacos, yagüarettes, ñandúes, monos americanos en jaulas y cuidados por personal que se dedicaba al mantenimiento de la residencia. (Del Pino, 1979)

Derrotado Rosas el 3 de Febrero de 1852, relata el Dr. Esparrach que los animales junto con las instalaciones quedaron abandonados hasta que Domingo F. Sarmiento en ejercicio de la presidencia decide emplazar allí El Colegio Militar de la Nación. "Hacia 1872, el gran educador sanjuanino decide darle al predio un matiz totalmente distinto y transformarlo en un enorme parque, en donde tuviesen cabida animales salvajes. (Esparrach, 2022, 24). Es, entonces que al llegar a la presidencia Nicolás Avellaneda en 1874 decide nombrar a efectos de llevar adelante el proyecto del zoológico, una comisión compuesta de la siguiente manera:



Plano realizado por el Ing. Adolfo Sourdeaux en 1850 de Palermo (tomado de Carlos Fresco 2006).

Las referencias numéricas señalan:

1. La primera quinta de Juan Manuel de Rosas en Palermo.
2. Casa de la quinta Palermo de San Benito.
3. Actualmente, la Avenida Sarmiento.
4. El Camino de Palermo.
5. Los terrenos de Muñoz, alquilados por el gobierno para instalar un destacamento militar, con su casa de pólvora y batería.
6. Terreno que Rosas compró a Torrado, ocupados más tarde por el Jardín Zoológico de la ciudad.
7. La Casa de Pólvora, en tierras que Cueli vendió al rey.
8. Avenida Las Heras.

Foto 1. Tomado de Historia del Zoológico de Buenos Aires 1888-2020, Esparrach- Sassarolli 2020, 22)

Presidente: Domingo Faustino Sarmiento

Vicepresidente: Camilo Duportal

Vocales: Ladislao Martínez, Gregorio Lezama, Leopoldo Pereyra, Hugo Bunge, Adolfo Insiarte, Eduardo Wilde, José A. Güiraldes, Eduardo Olivera, Otto Reesse, Federico Elortondo. (Esparrach, 2022, 24)

Luego de largas y floridas discusiones en el Congreso se promulga la Ley 658 de creación del parque "3 de Febrero":

El "Parque 3 de febrero" fue inaugurado el 11 de noviembre de 1875 ocupando el predio existente entre la Avenida Santa Fe, el Río de la Plata, la Avenida Juan B. Justo y la calle Ugarteche. A su vez, la sección Zoológica-Botánica del mismo, estaba delimitada por las actuales Avenidas del Libertador, Figueroa Alcorta, Sarmiento e Intendente Casares. Fue el primer Zoológico de la Ciudad de Buenos Aires, justo enfrente del sitio que hoy ocupa allende la Avenida del Libertador. Los Ingenieros A. Methfessel y J. Wyosocki fueron quienes proyectaron al incipiente Zoo, agregándole al predio algunos senderos y especies arbóreas como sauces, pinos y eucaliptos. (Esparrach, 2022, 25)

En palabras del Dr. Esparrach el primer Zoológico de Buenos Aires llegó a contar con un plantel de 729 ejemplares, siendo los más admirados en su momento, un león de melena negra y un tigre. Recién en 1888 se produciría el traslado propuesto por Sarmiento e impulsado por el futuro presidente de la Nación Carlos Pellegrini dando lugar a la inauguración del segundo Jardín Zoológico de Buenos Aires, como se verá más adelante.

Para ese momento la dotación de animales era: (Fotos 2 y 3)

1 oso hormiguero	3 coatíes	7 guanacos	4 cóndores
59 conejos	10 zorros	1 “chiva”	1 buitre
3 carpinchos	3 tapires	1 avestruz africano	6 chajáes
1 liebre	5 ciervos	6 avestruces del país	2 chuñas
8 tigres	2 cebúes	1 cigüeña	2 lechuzas
6 pumas	1 jabalí	10 gaviotas	3 serpientes
3 gatos monteses	1 dromedario	2 águilas	Numerosas aves
2 osos europeos	16 alpacas	7 caranchos	

Foto 2. Tomado de Historia del Zoológico de Buenos Aires (Esparrach-Sassarolli, 2022, 26)



Plano del primer Zoológico de Buenos Aires y referencias a su finalización.  
 Archivo: Diana A. del Pina (extraído del libro "Buenos Aires 700 1888-1988. 110º aniversario")

Foto 3. Tomado de Historia del Zoológico de Buenos Aires. (Esparrach- Sassarolli, 2020, 28)

## 2. El segundo zoológico de Buenos Aires

"El segundo y actual Jardín Zoológico de la Ciudad de Buenos Aires nace el día martes 30 de octubre de 1888, diecinueve días después de que el país sufriera la pérdida de su mentor: el ilustre sanjuanino Don Domingo Faustino Sarmiento." (Esparrach, 2022, 30)  
(Foto 5)

Su primer director fue el doctor en medicina Eduardo Ladislao Holmberg. (Foto 4)

El emplazamiento que tendría sería el definitivo y el que conocemos esto es: el predio existente entre las avenidas del Libertador, Las Heras, Sarmiento y la calle República de la India. El 20 de setiembre de ese mismo año se nombra Director del Jardín Zoológico por crearse, al Dr. Eduardo Ladislao Holmberg. (Esparrach 2022, 29)



El primer director del Jardín Zoológico el Dr. Eduardo Ladislao Holmberg, aquí retratado en 1915.

Foto 4. Tomado de Historia del Zoológico de Buenos Aires. (Esparrach-Sassaroli, 2020, 54)

Respecto a este nombramiento las cosas habrían sucedido -según él mismo lo señalara- de la siguiente manera: "Me nombró el doctor Eduardo Wilde. Un día me dijo: "Pídame algo, usted que nunca pide nada...Vamos, ¿qué quiere ser? Y le respondí: "Quiero ser Director del Jardín Zoológico". "Noté que le agradaba la idea -comentaba Holmberg- "Pues vaya a verlo al Intendente y dígame de mi parte que lo nombre.( Esparrach, 2020, 30)

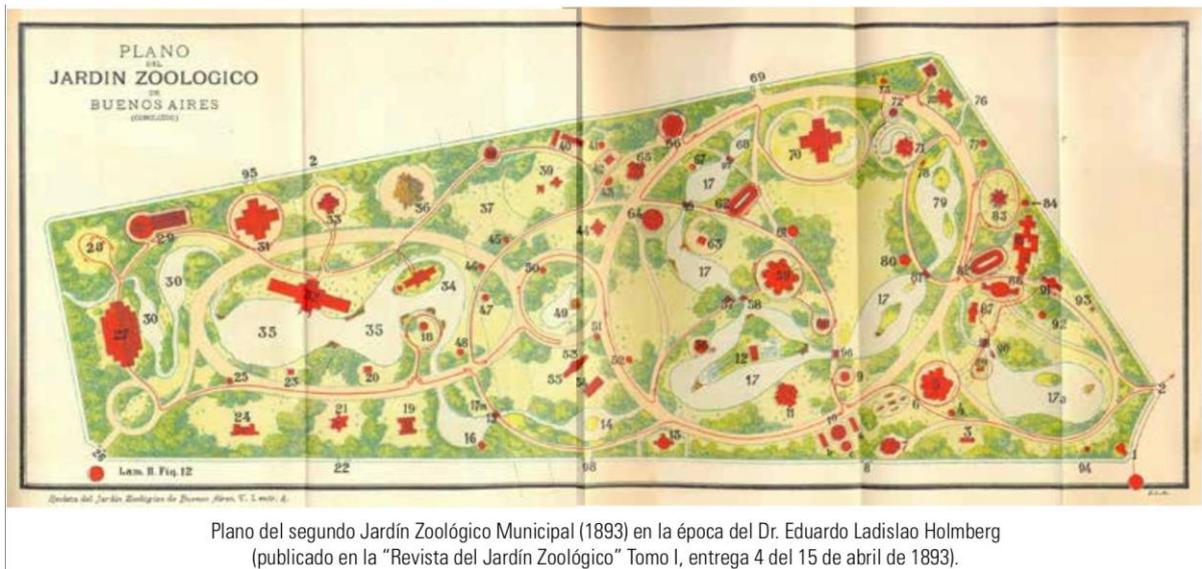


Foto 5. Tomado de Historia del Zoológico de Buenos Aires Esparrach- Sassarolli, 2022, 39)

Así y durante más de 100 años se sucedieron diferentes directores, algunos de ellos repitieron la función como el Dr. Holmberg. Entre ellos se destacaron por su trabajo el Dr. Onelli y como dato curioso: el hermano de quien fuera Presidente de la Nación Juan Domingo Perón, Mario Avelino también ocupó el cargo.

Durante ese lapso de tiempo el zoológico atravesó períodos de esplendor donde las mejoras fueron evidentes y períodos más oscuros donde no se avanzó en ningún sentido. Estando siempre bajo la égida municipal en la década del '90 del siglo XX se lleva a cabo la primera concesión del zoológico.

El 8 de noviembre, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires decide entregar en concesión por 20 años el Jardín Zoológico a la empresa ZooBotánico 2000, previo censo de animales y plantas. El Zoo se entregará el 1º de febrero del año 1991. (Esparrach 2022, )

Como se desprende de los documentos de la época, esta concesión se extinguió en 2011. En 2016 y habiéndose vuelto a licitar en 2012 siendo beneficiaria la empresa Jardín Zoológico, el jefe de gobierno de la ciudad de Buenos Aires anuncia el cierre del Zoológico de la ciudad a mediados de año.

Hasta aquí una breve reseña de la trayectoria que siguió la institución hasta 2016. Curiosamente para la misma época que es fundado el primer zoológico en Europa se funda la primera Sociedad Vegetariana que entre otras cosas promovía en su ética el respeto por la vida animal pero esto será tratado en el siguiente apartado.

## **B El Movimiento Animalista Argentino en Acción. Orígenes del animalismo. Inicios en Argentina. Estrategias.**

### **1. Orígenes del animalismo**

A través del relevamiento del material encontrado para el desarrollo de esta investigación encontramos estudios realizados por la socióloga Méndez quien encuentra antecedentes del animalismo en la ética vegana en la Grecia antigua en Occidente y en la cultura sánscrita y sus varias derivaciones en Oriente. No obstante, fue en 1944 cuando Donald Watson y Elsie Shrigley fundaron la Sociedad Vegana en Leicester, junto con miembros disidentes de la Sociedad Vegetariana, creada en 1847. (Méndez, 2020)

En concordancia con otros movimientos socioambientales como el ecologismo y el ambientalismo, el animalismo como lo conocemos, tiene raíces en las primeras sociedades protectoras y conservacionistas creadas a finales del siglo XIX e inicios del XX.

Para las décadas de 1970 y 1980 en Estados Unidos y Europa se produce la irrupción de otros actores que además de demostrar inquietud por el impacto de las actividades humanas en el ambiente, les preocupaba la situación de los animales con respecto al hombre en términos de derechos. Estos activistas estaban liderados por filósofos y pensadores en su mayoría provenientes de la Universidad de Oxford quienes denotaban la relación de desigualdad en la que el Hombre Moderno construyó sus relaciones con las especies que lo rodeaban. Es esta posición la que dio lugar al concepto de especismo y la ética vegana que se fundió en los movimientos de defensa animal. (Méndez, 2020)

La definición que llega hasta nuestros días es la enunciada por Peter Singer en 1975. Singer definió el especismo como «un prejuicio o actitud parcial favorable a los intereses de los miembros de nuestra propia especie y en contra de los de otras»

Posteriormente, la noción se fue complejizando y, al mismo tiempo, se fueron

conformando nuevas corrientes interdisciplinarias que se posicionaron desde sus diversos campos de experticia (filosofía, derecho, ciencias sociales y humanas, ciencias naturales, etc.), en lo que se denominó Estudios Críticos Animales (ECA). (Mendez, 2020)

En América Latina el Movimiento Animalista surgió en la primera década del 2000. Mendez nos dice que la agrupación Libera! tiene su momento fundacional en 2004 en Barcelona, a raíz de una campaña que logró finalmente la prohibición de las corridas de toros en Cataluña en 2010. El objetivo de la organización es «informar a toda la sociedad de la explotación a la que son sometidos los animales generando conciencia colectiva. Mediante distintas campañas, se busca que todos los animales sean reconocidos y protegidos desde los ámbitos legislativo, político, social y moral. La historia de Libera! en América Latina se inicia en 2010, a partir del vínculo entre personas que ya venían recorriendo una trayectoria en la defensa de causas animalistas en la región. Durante el proceso de creación de Libera! en América Latina, se dio una interacción a través de la comunicación vía correo electrónico y se construyeron redes multiescalares para abordar las mismas problemáticas especistas mediante campañas de sustitución de la tracción a sangre animal humana y no humana (como sucede con Basta de tas), campañas que reclaman por la prohibición del maltrato animal en fiestas tradicionales (como Rendas Sueltas), la exigencia de reconversión de los zoológicos planteadas a partir del Proyecto Zoo XXI y la promoción de legislación sobre la adopción responsable de fauna urbana (gatos, perros y caballos), entre otras, labor que se gestiona a partir del trabajo articulado entre los distintos nodos. Desde el inicio de su actividad, Libera! ha ido conformando diversas delegaciones presentes en Argentina, Ecuador, Chile, Uruguay, México y Colombia. (Mendez, 2020)

Un origen similar es el de la agrupación Animal Libre, que surge en 2010 en la ciudad chilena de Rancagua y poco después llegó a Santiago de Chile, donde tuvo más actividad y amplió su alcance territorial hacia otros países como Argentina, Ecuador, Perú y Paraguay. En el caso concreto de Argentina, la articulación se inició en 2015 a partir de un mensaje enviado mediante Facebook desde Animal Libre de Chile con el objetivo de articular la lucha antiespecista con un grupo preexistente de activistas argentinos llamado Veganxs de Bariloche y Alrededores. (Mendez, 2020)

## **2. Inicios en Argentina**

Si bien son tres las agrupaciones que hemos identificado como las integrantes del Movimiento Animalista en nuestro país, hemos encontrado que es la agrupación SinZoo la que se inicia en la ciudad de Buenos Aires en 2012 con el propósito del cierre del zoológico de la ciudad. De todos modos, es posible identificar dos agrupaciones más. En base a estudios de la socióloga Méndez diremos que la agrupación Libera Son ellos quienes se definen como "la voz que atraviesa la sociedad pidiendo la libertad de los presos de Palermo." Y sostiene que son "un grupo de ciudadanos que nos hemos propuesto cerrar todas las cárceles de animales."(Mendez, 2020)

Si bien su nacimiento tiene que ver con el único propósito de cerrar el zoológico de Buenos Aires luego ha ido extendiendo sus nodos y creado lazos con otros activistas que luchan por la liberación de los animales y santuarios como son Williams Animal Sanctuary, Global Sanctuary for Elephants, Proyecto ELE de Brasil y adhieren a las campañas de la Fundación Franz Weber para la liberación de elefantes. (Méndez,2020)

Lo que se observó es que ya sea a nivel local, regional o global, ninguna de las agrupaciones pertenece o tiene relación con organizaciones gubernamentales o partidos políticos. Vimos que no importa dónde y como se inicien, lo importante es que tienen la capacidad de vincularse entre ellos y de manera estrecha, se observó también que siempre están en contacto y en expansión.

En cuanto a la administración y organización este movimiento es autogestionado y sus integrantes son voluntarios siendo su base de actividad las tecnologías digitales. Su estructura es horizontal formando redes a diferencia de los partidos políticos y los movimientos tradicionales que son verticales.

También hemos encontrado que el soporte económico para llevar adelante sus acciones provienen de donaciones y el merchandising que ellos mismos crean. Todo lo recaudado es para soportar sus campañas, proyectos y actividades. Así mismo, encontramos que toda su actividad se desarrolla en las redes sociales aunque también planifican en encuentros presenciales. De todas formas, todo esto presenta la limitante espacio temporal y de recursos humanos en tanto disponibilidad de los participantes (y su conocimiento).

En palabras de Méndez:

Esto supone que, de manera voluntaria o por iniciativa propia, los y las activistas colaboran en las acciones que puedan llevar a cabo según la disponibilidad con que cuenten; por lo tanto, para el sostenimiento de los grupos se realiza una división de tareas considerando las experticias con las que cada integrante cuenta y que pueda

ofrecer a la organización. Asimismo, la estructura descansa en equipos, delegaciones o grupos de trabajo gestionados formalmente por activistas coordinadores que asumen esa función según su experiencia previa, motto propio y con el apoyo del reconocimiento colectivo. (Mendez, 2020, )

Por último y en cuanto a su concepción del bienestar animal encontramos que las tres agrupaciones de más significación en el país son abolicionistas radicales para quienes los animales son sujeto de derecho, sintientes y no han sido creados ni para ser consumidos, explotados y/o expuestos. (Ver corrientes descriptas en el apartado Marco Teórico)

En la **foto 6** pueden observarse tres imágenes que identifican a las tres agrupaciones que conforman el Movimiento Animalista.



Foto 6. Logos de las agrupaciones animalistas en Argentina. Fuente: GOOGLE PHOTOS.

Antes de presentar nuestros hallazgos creemos necesario aclarar que para una mejor comprensión presentaremos primero las estrategias generales donde describimos las actividades que se llevaron a cabo, cómo y dónde que en general respondieron a una forma y estética que es propia del movimiento y sus nodos a nivel global, y en sección diferenciada presentamos el proyecto de ley de transformación del jardín zoológico en un jardín ecológico presentado por la agrupación en la legislatura porteña porque consideramos que en la trayectoria de la agrupación en el país esta estrategia política fue la primera vez en utilizarse.

## 2. Estrategias

Las estrategias utilizadas por el movimiento animalista son variadas y responden a una estética que es propia del tipo de movimiento, para poder llevar a adelante esta

investigación hemos relevado la página web, y los perfiles de Facebook, Twitter e Instagram de la agrupación SinZoo; así como las publicaciones periodísticas, ya sea en formato escrito y audiovisual para el período 2014-2016.

Para una mejor sistematización de la información hallada hemos encontrado pertinente hacer una clasificación de las estrategias llevadas adelante por esta agrupación. A grandes rasgos las hemos dividido en: 1- Estrategias Indirectas: son todas aquellas estrategias de iniciativa propia o de adhesión en las que manifiestan, convocan, concientizan acerca de la necesidad del cierre de los zoológicos, cese de actividades en mataderos y actividades que supongan maltrato animal, en todo el territorio nacional, en la región y global que se evidencia a través de campañas donde se insta al cese, cierre y liberación y/o traslados a santuarios de los animales. Estas estrategias pueden ser: presenciales: mediante performances, marchas y no presenciales: firmas de formularios on-line, material de difusión/ concientización en redes.

Algunos ejemplos de estas estrategias indirectas para el período en estudio fueron: concientización sobre la Zoocosis (1), proclamas contra zoológicos y acuarios, denuncia

de muerte de jirafas trasladadas, petitorio por el cierre de los zoológicos de La Plata, La Rioja, Luján y Chile. Hacia 2016 encontramos adhesión a la campaña en contra de la Tauromaquia (**foto 7**) y adhesión a las campañas de Animal Libre en contra de las actividades de producción animal (**fotos 8 y 9**)



Foto 7. Tomado de SinZoo página de Facebook.

1. Zoocosis: comportamiento animal que se manifiesta con movimientos anormales. Psicosis animal.

La designación de algunos prisioneros que no están ni la vista de la sociedad pero sufren constantemente el encierro y la tortura hasta terminar EN NUESTRA MESA. Aquellos prisioneros que gritan, lloran y patean diariamente por las violaciones que reciben minuto a minuto en las granjas industriales, que están más allá de nuestros oídos y de nuestros ojos, pero paradójicamente terminan estando muy cerca de nuestra nariz y de nuestra boca... Otro...



Foto 8. Tomado de SinZoo página de Facebook.

SinZoo 7 apr 2016 · 🌐  
 Animal Libre Argentina se expande. LA AGRUPACION VEGANA YA LLEVA UN AÑO EN ARGENTINA ACTIVANDO POR TODOS LOS ANIMALES, Y COLABORA EFICAZMENTE POR EL FIN DE LOS ZOOS  
 ¡Sumate a los Actos Informativos de Animal Libre Argentina en las calles de Buenos Aires y ahora también en Salta y en Neuquén!  
 Con el lema de "Cambiá tus hábitos, cambiá sus vidas", esta organización crece día a día... Otro...



Foto 9. Tomado de SinZoo página de Facebook.

En esta línea también encontramos su apoyo a las campañas de cierre de los zoológicos de Chile, España, Perú y Costa Rica (foto 10) . Hacia final del año informaban sobre la prohibición de las carreras de galgos a través de la sanción de una ley (foto 11).

SinZoo 30 gen 2016 · 🌐  
 TERCERA JORNADA INTERNACIONAL POR EL CIERRE DE TODOS LOS ZOOLOGICOS  
 Mañana, domingo 31 de Enero a partir de las 15.00 hs. en las puertas del Zoológico de la Plata, se llevará a cabo esta jornada para exigir que se cierren sus puertas inmediata y definitivamente.  
 • Sumate al evento: goo.gl/hSPiMv  
 • Firma la petición para el cierre programado y reconversión del Zoológico de la Ciudad de La Plata: goo.gl/diFA00  
 ... Otro...



Foto 10. Tomado de SinZoo página de Facebook.

SinZoo 17 nov 2016 · 🌐  
 ¡Rotunda victoria animalista en Argentina, no más carreras de perros en todo el territorio nacional! LA NOCHE QUE LOS GALGOS TUVERON SU AMANECER  
 En una histórica sesión legislativa que se extendió hasta altas horas nocturnas, culminaron más de tres años de lucha denodada. Una lucha impulsada por las valientes voces solitarias del inicio que supieron sostener la iniciativa hasta el final, creando una conciencia cada vez más caudalosa que puso freno para siempre al abuso galguero.  
 ... Otro...



Foto 11. Tomado de SinZoo página de Facebook.

Como puede verse los mensajes son directos, sin segundas interpretaciones, dicen lo que intentan comunicar.

2- Estrategias directas: son las que se tomaron para manifestar, convocar, concientizar acerca de la necesidad del cierre del Zoológico de la Ciudad de Buenos Aires que se evidencia a través de campañas donde se insta al cierre y liberación y/o traslado a santuarios de los animales. La estrategia más evidente hallada fue el "abrazo al Zoológico" convocada para diciembre de 2014. Dentro de las no presenciales encontramos también material de difusión/ concientización en redes.

Los ejemplos que encontramos de utilización de las estrategias directas para el período 2014-2016 fueron: actividad presencial de abrazo al zoológico convocada vía redes, Presentación del proyecto de Jardines Ecológicos, petición de firmas por el cierre del zoológico de Buenos Aires, para mediados de 2015 se convocó a otro abrazo al zoológico y confrontan al jefe de gobierno; y se pidió la cancelación de un espectáculo con lobos marinos en el mismo predio. Para diciembre del mismo año se convocó otro abrazo.

De todas las estrategias, estos abrazos son las estrategias más contundentes, se caracterizan por ser claramente eventos presenciales en los cuales las personas convocadas rodean el predio, a veces se llevan pancartas y carteles y con megáfono se leen manifiestos. Son actividades que duraron hasta dos horas aproximadamente y los carteles y pancartas fueron colgados de las rejas del Zoológico quedando allí. También durante estas movilizaciones se recogieron firmas (**fotos 12, 13, 14 y 15**)

#### ABRAZO AL ZOO [14-12-2014]

Más de 1500 personas abrazaron al zoo de Buenos Aires por los animales presos, pidiendo el cierre de las cárceles de inocentes. 1500 personas no fueron indiferentes ante la injusticia y se movilizaron pacíficamente por ellos, que están ENCERRADOS y no pueden defenderse. Por ellos, que son VÍCTIMAS DE NUESTRA TRISTE DIVERSIÓN. Por ellos, que pasan sus días en el cemento día y noche, con frío o calor, deprimidos, solitarios, sin privacidad, sin estímulos, sin activi... Altro...



Fotos 12 y 13 tomado de SinZoo página de Facebook.



Fotos 14 y 15. Tomado de SinZoo página de Facebook

Hacia diciembre de 2016, luego del cierre del zoológico, se denunció lo que ellos suponen un "ecofraude" y volvieron a denunciar maltrato a los animales del ex- zoológico y como actividad algunos activistas se encadenaron a las rejas que resguardan al predio (**fotos 16, 17, 18 y 19**)

@horaciolarreta @andyfreire consensúen su proyecto con el que presentó @SinZooArgentina No queremos un #Ecofraude #NoMásZoo

•Escriben en sus páginas de Facebook, pidiéndoles que consensúen su proyecto con el que presentó SinZoo (más información en el cuerpo de la publi... Altro...



Fotos 16 y 17 tomado de SinZoo página de Facebook



Fotos 18 y 19 tomado de SinZoo página de Facebook.

La presencia de esta agrupación en los medios masivos de comunicación será tratado en el apartado **Proyecto de Ley** porque como dijimos consideramos que es una estrategia política específica que tuvo como objetivo la Presentación de su proyecto de conversión del Jardín Zoológico en un Jardín Ecológico proyecto que implicaba la re significación de los fundamentos y objetivos de la institución.

### 3. Proyecto de Ley

La presencia pública masiva de la agrupación SinZoo fue analizada desde dos fuentes fundamentales que fueron entrevistas en radio y televisión (Radio 10 y América TV), donde su fundadora Malala Fontán presentó en público un proyecto de ley de conversión del zoológico en un jardín ecológico que responde a la tendencia global de transformaciones de zoológicos.

En cuanto a la prensa digital, según informa el diario digital Minuto1, el 15 de setiembre de 2015 los legisladores porteños iniciaron el debate de los dos proyectos ingresados a la legislatura, el oficialista y el elaborado por SinZoo y presentado por el legislador Adrián Camps y otros firmantes de diferentes partidos políticos.

Infojus Noticias en su publicación del 3 de mayo de 2015 publicó los 10 puntos fundamentales del proyecto presentado por el legislador Camps con la colaboración de la ex legisladora Lubertino:

1-El Jardín Ecológico será un paseo público que priorizará la información y concientización sobre la importancia del cuidado y respeto del ambiente, el desarrollo sustentable, el conocimiento de las interrelaciones entre el ser humano y la naturaleza, con el fin la preservación de la biodiversidad; promoviendo la participación ciudadana en las temáticas ambientales y en el desarrollo del compromiso para un trato ético hacia todos los animales fomentando la educación sobre sus derechos.

2-Bajo ningún argumento los animales que se alojen en el Jardín Ecológico serán utilizados para exhibición, ni con fines recreativos para el público. El espacio tendrá entre sus principales finalidades la preservación y rehabilitación de la fauna silvestre autóctona.

3-Los programas y proyectos de educación, rehabilitación, reinserción, e investigación actualmente existentes en el Jardín Zoológico, se mantendrán en cuanto sean compatibles con las finalidades de la presente ley, y siempre que no impliquen la realización de tratamientos invasivos ni la cría de animales para exhibición, intercambio o cualquier forma de comercialización o instrumentalización de los mismos con cualquier fin que no sea la liberación en su hábitat, siempre que se trate de especies en peligro de extinción.

4-Se recibirán animales silvestres autóctonos provenientes de decomisos, secuestros, situaciones de abandono o maltrato procurando su atención médica, recuperación, rehabilitación y reinserción en su hábitat natural, siempre y cuando se encuentren aptos para lograr la supervivencia en libertad. A los fines de esta ley se entiende por fauna autóctona, aquellos animales silvestres, nacidos en libertad o en cautiverio, que pertenecen a la fauna con registros actuales de poblaciones estables en el territorio nacional.

5-Deberá procurarse que cada animal que ingrese a lJardín Ecológico tenga como destino la devolución y liberación en su hábitat; de no ser ello posible deberá priorizarse y promoverse su traslado a santuarios del país o del exterior, que resulten aptos para la especie en cuestión.

6-Si por alguna razón extraordinaria los animales debieran estar en zonas accesibles a la vista del público, dicha situación deberá ser limitada en el tiempo, debiendo proveerse los medios para evitar el contacto directo con los animales de modo tal que la presencia del público no sea fuente de estrés o incomodidad de cualquier tipo para dichos animales.

7-Los animales que se encuentren actualmente en el zoológico serán evaluados para ser incorporados a las pautas antes establecidas en la presente ley. Cuando un animal no se encuentre apto para la liberación en su hábitat, ni en condiciones de ser conducido a un santuario, deberá continuar su vida en el Jardín Ecológico, sin ser sometido al estrés provocado por la exhibición al público, y facilitándole las condiciones que le aseguren una buena calidad de vida.

8-Dentro del paseo público se destinará un espacio físico para que las ONGs, fundaciones, asociaciones, universidades y otras organizaciones o agrupaciones públicas o privadas, sin fines de lucro, puedan promover y difundir su labor a favor del ambiente y los derechos de los animales. De igual modo se promoverá el

desarrollo de proyectos y programas educativos en el que participen estas entidades y el Jardín Ecológico. Se formarán comisiones para evaluar el estado sanitario de las especies y el estado patrimonial.

9- Desde la entrada en vigencia de la presente ley, quedará prohibido el ingreso de nuevos animales de cualquier especie al igual que la venta, canje, reproducción o intercambio alguno.

10- Bajo ningún concepto los preceptos de esta ley podrán ser invocados para justificar procedimientos que impliquen vivisección, experimentación, exhibición, sacrificio o eutanasia de los individuos alojados en el predio, obligación que se mantendrá independientemente del destino o alojamiento final que se dé a los animales. (InfoJus noticias, 2015)

Como se desprende de la lectura de este extracto del proyecto de ley propuesto por la agrupación SinZoo, el interés único era el del bienestar de los animales allí alojados, y por ende la continuidad del personal que atendía el predio: cuidadores, veterinarios, personal de mantenimiento, etc, y la reconversión de las actividades pero nada decía en cuanto a la preservación de los edificios públicos, del patrimonio público que representaba y representa el predio del zoológico (**fotos 20, 21 y 22**)



Fotos 20, 21 y 22 tomado de SinZoo página de Facebook.

El objetivo perseguido en esta investigación fue el de describir y caracterizar las estrategias y acciones del Movimiento Animalista como también perfilar a este colectivo. Para los fines de este trabajo encontramos necesario hacer mención del proyecto de ley presentado por el oficialismo que en definitiva es el proyecto que dio lugar a la sanción de la Ley 5752 vigente de transformación del Zoológico de Buenos Aires en Ecoparque pero encontramos pertinente hacerlo en el apartado Hallazgos y Conclusiones.

## **Capítulo IV**

La presente investigación ha perfilado y caracterizado al Movimiento Animalista Argentino en la figura de la agrupación SinZoo a través de la descripción de sus estrategias de acción en el contexto del caso de la transformación del Zoológico de Buenos Aires y a partir de ella podemos hacer mención de algunos hallazgos que nos resultan interesantes.

### **1. Hallazgos.**

Encontramos que la mayoría de las actividades desarrolladas tenían el fin específico de terminar con las funciones de la institución zoológico como se conocía hasta la fecha y que fueron ampliamente difundidas en las redes sociales fundamentalmente aquellas que tienen que ver con la concientización y la educación en publicaciones de carácter directo. Todas las actividades presenciales tuvieron que ver con los activistas y público en general en las inmediaciones del Zoológico de Buenos Aires, constituyendo el abrazo y el encadenamiento las expresiones más extremas y novedosas al momento de llevar adelante este tipo de reclamo. Las encontramos novedosas porque siempre que se "abrazan" un edificio es para preservarlo a él o la institución que allí funciona en este caso encontramos una re significación de esa estrategia puesto que lo que están abrazando es a los animales que allí se encuentran. En el caso del encadenamiento también hay una re significación de la estrategia en general esta es usada como medio de persuasión o extorsión pero individual.

Otra novedad que encontramos es el trabajo político realizado en la construcción y redacción de un proyecto de ley de conversión del jardín zoológico en un jardín

ecológico presentado en 2015 acompañado de 100000 firmas digitales, a través de [change.org](https://www.change.org), y 35000 firmas manuscritas recogidas en diferentes campañas. Malala Fontan, fundadora de SinZoo en una entrevista manifestaba:

Estas firmas significan el esfuerzo y la voluntad de muchísima gente por el cierre y reconversión del zoológico de Palermo; como así también, el enorme trabajo de todos los activistas de SinZoo que estuvieron difundiendo la petición en numerosos eventos y en la puerta del zoo. Para nosotros es un honor el acompañamiento de la ciudadanía, porque SinZoo nace por la voluntad de la gente, de todos aquellos que decidieron expresar públicamente su deseo de terminar con el cautiverio y la exhibición en el año 2012, durante el primer abrazo y luego con la triste noticia que recorrió el mundo de la muerte del oso polar Winner”.. (Diario El Parlamentario, 2016)

Así, fue iniciado el tratamiento de la ley en la comisión de Ambiente de la Legislatura de la Ciudad de la mano del legislador socialista Adrián Camps dando de alguna manera el puntapié inicial para el debate.

En esa misma comisión se logra un proyecto consensuado entre el presentado por SinZoo y el socialismo y otro proyecto que fue presentado por el legislador Hernán Rossi de la agrupación Suma+.

Es también el diario digital El Parlamentario el que publica los puntos más importantes de esta iniciativa de Ley consensuada:

En este sentido, la propuesta de los legisladores es la de reemplazar el zoológico por el “Parque de Concientización Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, convirtiéndolo así en un espacio de concientización y educación referido a los Derechos de los Animales y del Ambiente.

En la medida también se contempla la “exposición tecnológica, robótica y científica de especies silvestres autóctonas, exóticas extintas o existentes informando y enseñando las condiciones de hábitat natural de cada una de esas especies”, así como también promueve “la realización de una granja educativa donde se desarrollarán tareas propias de la vida rural” en la cual se conocerán “las características más significativas de los animales domésticos, plantas aromáticas, medicinales y frutales, reciclado de papel, practica de compostaje, observación del bosque, y realización de huerta orgánica”.

A su vez, el parque deberá contar con un “Centro de Conservación de Especies de Flora y Fauna de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, el cual desempeñara funciones como “alojar, curar, rehabilitar y liberar especies silvestres a su medio natural o parque de conservación de especies según lo establezca la autoridad de aplicación”.

La iniciativa además prevé que “en aquellos casos que los animales no puedan ser liberados debido a cuestiones de adaptabilidad, sanidad o peligro de extinción, quedarán bajo el máximo cuidado del Centro, los cuales nunca podrán ser exhibidos al público”. En este mismo sentido, otra de las tareas del centro será la de “receptionar fauna silvestre proveniente de procedimientos de aplicación de leyes de protección de fauna, entregados voluntariamente y/o rescatados”.

En dicho centro también se destinara un espacio para que se genere “la reproducción de especies autóctonas de la región cuyas poblaciones se encuentren en peligro o en disminución a los fines de repoblar si fuese necesario”.

La normativa dispone la creación del “Registro de Flora y Fauna Recuperados de la Ciudad” en el cual “todo animal que ingrese o se encuentre en el antiguo Jardín Zoológico, deberá ser incluido en dicho registro” en el que se registrarán todos sus datos, estado sanitario, etc.

Así mismo se estimula la conformación del “Instituto de Capacitación e Investigación Vinculadas a la Biodiversidad de Flora y Fauna de la Ciudad”, el cual tendrá la función de “investigar sobre la conservación de las especies en peligro de extinción sean estas de flora o fauna”, además de prohibir “la experimentación que no sea con fines reproductivos y conservación de la especie”. (Diario El Parlamentario, 2016)

Este proyecto de ley no era literalmente el presentado por la organización SinZoo pero si tomaba varios puntos de ese proyecto original presentado en comisión por lo que podemos decir que estaba en línea con lo solicitado por los proteccionistas pero en junio de 2016 el jefe de gobierno Horacio Rodríguez Larreta anunció intempestivamente el cierre del zoológico y su transformación en un Ecoparque independientemente que en la Comisión de Ambiente se estuvieran discutiendo dos proyectos de ley para realizar esa transformación.

Así como cuando el zoológico fue fundado en 1888, también la transformación del Zoológico trajo un florido debate donde hubo voces que pidieron que se tenga en cuenta el trabajo de las organizaciones proteccionistas, donde se cruzaron acusaciones de que

el cierre era ajeno a los fines del bienestar animal, y voces a favor que decían que esta ley era a nivel global mucho más equitativa en términos de la relación humano-animal; finalmente el diario digital El Parlamentario en su edición del 7 de diciembre de 2016, decía:

El cuerpo de legisladores de la Casa aprobó con 38 voluntades a favor, 8 en contra y 11 abstenciones, en la sesión especial de este miércoles, las leyes que buscan crear el Jardín Ecológico y el Espacio de Concientización Ambiental.

La normativa busca prohibir “en todo el ámbito del territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los Jardines Zoológicos”, entendiéndose con esa denominación “a los espacios creados artificialmente, que simulen ecosistemas, sean estos públicos o privados de domicilio fijo, con o sin fines de lucro, a los fines de mantener y exhibir al público animales exóticos o autóctonos no domésticos”. Votación y aprobación de la Ley 5752 de Transformación del Zoológico en Ecoparque. (Diario El Parlamentario, 2016)

Las voces de SinZoo no se hicieron esperar y desde ese momento y en palabras del legislador Adrián Camps:

...muchas organizaciones animalistas han denominado a esta ley como ecofraude” y explicó que esto se debe a que “este gobierno asegura que el Zoo de Buenos Aires se iba a convertir en Ecoparque, pero Andy Freire planteó que los animales iban a ser trasladados a reservas ecológicas, no obstante el proyecto plantea llevarlos a otros zoológicos”.

De esta manera, Camps aseveró que “ahora nos plantean, que es lo que pido que recapaciten y lo cambien, que los animales sean trasladados a otros zoológicos, es decir, los sacamos de una cárcel para llevarlos a otra” y que “los van a mandar a otras cárceles en donde van a estar mucho peor, el bienestar animal no es posible en un zoológico, los animales no se van a poder adaptar a otros ambientes, se nos van a morir”. (extraído del debate parlamentario, Diario El Parlamentario, 2016)

A partir de aquí se abren otras líneas de discusión y debate político que exceden el período alcanzado por este estudio, con la información aquí volcada daremos un cierre a nuestra investigación en el apartado de conclusiones.

## **Conclusiones.**

Con la presente investigación buscamos encontrar un nexo entre las estrategias llevadas adelante por el Movimiento Animalista Argentino en el contexto de la transformación

del zoológico de Buenos Aires intentando responder a la pregunta de investigación y concluimos que todas las estrategias encontradas y descriptas en cuanto a acciones en redes como presenciales si fueron bien recibidas por la ciudadanía que demostró con su compromiso respondiendo en buena medida a la convocatoria ya sea a través de la presencia en el espacio físico como la adhesión a las campañas en redes.

Como novedoso encontramos la participación política de este movimiento en tanto la construcción y desarrollo de un proyecto de ley que llegó a ser debatido en comisión de la Legislatura porteña.

A partir de todo el material analizado podríamos afirmar que si bien abrieron el debate e instalaron la cuestión del bienestar animal en ámbitos dónde esto no se había discutido nunca, como es la relación humano-animal y el especismo, no estamos en condiciones de afirmar que sus estrategias lograron incidir en la agenda de gobierno en los términos que ellos planteaban, esto es su proyecto de ley quedó desdibujado y el cierre y posterior transformación del Zoológico respondió a cuestiones ajenas al animalismo y la defensa de los animales. Si bien podríamos inferir que todo proyecto que se presente en ámbitos parlamentarios despierta diferentes oportunidades políticas en diferentes actores, con diferentes intenciones; sugerimos que futuras investigaciones podrían tratar el tema de la oportunidad política en proyectos de esta índole social y/o cultural donde los beneficiarios son terceros que no pueden intervenir en el debate, ni se los puede interrogar a través de herramientas como la consulta popular... los animales no hablan.

El Movimiento Animalista Argentino demostró ser sólido y contundente a la hora de desarrollar sus estrategias, siendo directas con un mensaje que en ningún momento da lugar a distintas interpretaciones: dicen lo que tienen para decir y no otra cosa. Los mensajes son claros y llevan la información necesaria. Las redes sociales son el nexo continuo que tienen con la ciudadanía, todo lo que se quiera saber de sus actividades está ahí, publicado en tiempo y forma, respetando la estética cruda y directa que los caracteriza como movimiento global.

Esperamos que el presente trabajo sea un aporte significativo al estudio de los nuevos movimientos sociales, sobre todo en aquellos que nos interrogan acerca de cuestiones que no tienen que ver con nuestro quehacer cotidiano.

Buenos Aires 10 de Agosto de 2023.

## **Bibliografía:**

~ CALHOUN, C. (1999). El problema de la identidad en la acción colectiva. En: Auyero, J. (comp.). Caja de herramientas. El lugar de la cultura en la sociología norteamericana (pp. 79-114). Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.

~CHIHU AMPERAN, A. (2000). Melucci: La teoría de la acción colectiva. Argumentos. Estudios Críticos de la Sociedad, (37), 79-92.

~CHOQUE FLORES, L. (2021). El movimiento animalista en la ciudad de La Paz: un estudio de la movilización ciudadana por la defensa de los animales (tesis de grado). La Paz: Universidad Mayor de San Andrés.

~DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. (2016). Bogotá: Secretaría Distrital de Planeación.

~DEL PINO, D. (1979). Historia del Jardín Zoológico Municipal. Buenos Aires: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

~DELGADO SALAZAR, R. (2005) Análisis de los marcos de acción colectiva en organizaciones sociales de mujeres, jóvenes y trabajadores. Manizales: Universidad de Manizales, Programa de doctorado en ciencias sociales, niñez y juventud.

~ESPARRACH, E; SASSAROLI, J.C. (2022). Historia del Zoológico de Buenos Aires 1888-2020. Buenos Aires: Fundación de Historia Natural Félix Azara.

~IÑIGUEZ RUEDA, L. (2003). Movimientos Sociales: conflicto, acción colectiva y cambio social. En Vázquez F. Psicología de la Acción Colectiva. Barcelona: EDIVOC.

~MALDONADO, C. (2000). Sociedad Civil. Racionalidad colectiva y acción colectiva. Bogotá: Universidad Libre.

~MELUCCI, Alberto. (1985) The Symbolic Challenge of Contemporary Movements, *Social Research*, 52(4), 789- 816

(1989). *Nomads of the Present*. Londres: Hutchinson; Filadelfia: Temple University Press.

(1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México D. F.: El Colegio de México.

~MENDEZ, A. (2018). América Latina: movimiento animalista y luchas contra el especismo. *Nueva Sociedad*. 288, 45-57.

(2020). *Prácticas Socioestéticas y movimiento animalista en Argentina*. En *Extractivismo y Poéticas de la Resistencia*. Buenos Aires: CLACSO.

(2020). *Acción colectiva animalista en Argentina. Emergencia, repertorios y formatos de la acción contra el especismo institucionalizado*. En *I Congreso Internacional de Debate en Torno a los Animales No Humanos. Resistir el Especismo: Hacia Comunidades más Animales*. (pp. 386-410). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Derecho.

~QUINTERO GARZON. (2021). *De la ausencia a la asistencia: análisis narrativo de la política pública distrital de bienestar y protección animal 2014-2038*. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Carrera de Ciencia Política.

~SALAZAR, M. A. (2019). *Activismo pragmático: animalismo y políticas públicas*. *Reflexión Política* 21(41), 65-79. DOI: <https://doi.org/10.29375/01240781.3283>

~SVAMPA, Marisela. (2009). *Protesta, Movimientos Sociales y Dimensiones de la Acción Colectiva en América Latina*. En *Jornadas de homenaje a C. Tilly*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Fundación Carolina.

~VEGA ROJAS, D. (2021). *El Movimiento Animalista en Costa Rica y la lucha por la ley para penalizar el maltrato animal: oportunidades y representaciones simbólicas*, dA. *Derecho Animal (Forum of Animal Law Studies)* 12/1. Doi <https://doi.org//105565/rev./ da.511>

~VARELA MONTENEGRO, A.; ANAYA ALDANA, J. S. (2016). *Análisis de la Formación de la Política Pública de Bienestar Animal en el Distrito Capital desde el Contexto Biocéntrico*. *Especialización en Ambiente y Desarrollo Local*. Facultad de Medio Ambiente. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

~VILLAVECES NIÑO, J. (2009). Acción colectiva y El Proceso de la Política Pública.  
Ópera, (9), 7-22.

